



SRF0072 12x

Bogotá D.C., 12 de julio de 2010

Auto No. 2659

“Por el cual se ordena el archivo de un expediente”

**EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 17 DE LA
DIRECCIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES**

En ejercicio de las funciones asignadas por la Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial mediante la Resolución No. 802 del 10 de mayo de 2006, modificada por la Resolución No. 2234 del 17 de noviembre de 2006, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio con radicado No. 4120-E1-135212 del 10 de noviembre de 2009, el Representante Legal de la Comercializadora Colombiana de Carbones y Coques COQUECOL S.A. C.I., solicitó iniciar el trámite de sustracción de la zona de Reserva Forestal del Pacífico, de un lote de terreno denominado Las Palmas ubicado sobre la vía Buenaventura – Cali, donde se pretende desarrollar el proyecto de construcción y operación del patio de acopio de carbón a través de la Sociedad Portuaria Pacific Port S.A.

Que con el citado documento se dio apertura al Expediente SRF0072 y en consecuencia mediante memorando con radicado No. 2400-4-135212 del 12 de noviembre de 2009, este Despacho solicitó a la Dirección de Ecosistemas realizar la evaluación técnica correspondiente.

Que la Dirección de Ecosistemas de este Ministerio mediante memorando No. 2100-3-135212 del 7 de diciembre de 2009, se pronunció con relación a la solicitud y determinó que era necesario requerir la información correspondiente a las coordenadas del polígono que determina el área de interés del presente trámite.

Que mediante oficio con radicado No. 4120-E1-4558 del 14 de enero de 2010, el Representante Legal de la Comercializadora Colombiana de Carbones y Coques COQUECOL S.A. C.I., presentó la respuesta al requerimiento de información realizado y por tanto este Despacho solicitó a la Dirección de Ecosistemas mediante memorando con radicado No. 2400-3-5816 del 18 de enero de 2010, la evaluación técnica respectiva.

Que la Dirección de Ecosistemas se pronunció mediante memorando con radicado No. 2100-2-5816 del 11 de febrero de 2010, a través del cual señaló lo siguiente:

127

"Por el cual se ordena el archivo de un expediente"

"De acuerdo a la ubicación de las coordenadas del área objeto de la solicitud de COQUECOL S.A. C.I., se corroboró lo consignado en el certificado de usos de la oficina de planeación de Buenaventura, en el sentido de que el predio se encuentra dentro del perímetro urbano de Buenaventura".

Que visto lo anterior y teniendo en cuenta que se informó al peticionario mediante oficio 2400-E2-23982 del 24 de febrero de 2010, que de conformidad con el concepto técnico citado no procede adelantar el proceso de Sustracción de la Reserva Forestal del Pacífico, no se justifica mantener abierto el expediente en cuestión.

Que de conformidad con lo antes expuesto, esta Dirección procederá a ordenar el archivo del expediente, como quedará plasmado en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que mediante la Ley 790 de 2002 el Ministerio del Medio Ambiente tomó el nombre de Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Que el Decreto 216 del 3 de febrero de 2003 determina los objetivos, la estructura orgánica del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y se dictan otras disposiciones. En su artículo 2, establece que el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, continuará ejerciendo las funciones contempladas en la Ley 99 de 1993.

Que mediante el Decreto 3266 del 08 de octubre de 2004 el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, modificó su estructura y en su artículo tercero creó la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales, adscrita al Despacho del Viceministro de Ambiente.

Que según lo establecido en el artículo 1 de la Resolución No. 802 del 10 de mayo de 2006, modificada por la Resolución No. 2234 del 17 de noviembre de 2006, le corresponde al Profesional Especializado Código 2028, Grado 17 de la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, suscribir el presente acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTICULO PRIMERO.- Por la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales ordenar el archivo del expediente No. SRF0072 correspondiente a la solicitud de Sustracción de la Reserva Forestal del Pacífico, presentada por el Representante Legal de la Comercializadora Colombiana de Carbones y Coques COQUECOL S.A. C.I., para un lote de terreno denominado Las Palmas ubicado sobre la vía Buenaventura – Cali, donde se pretende desarrollar el proyecto de construcción y operación del patio de acopio de carbón a través de la Sociedad Portuaria Pacific Port S.A., por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Por la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales de este Ministerio, comunicar el presente acto administrativo al Representante Legal de la

AUTO No. 2659 del 12 de julio de 2010

"Por el cual se ordena el archivo de un expediente"

Comercializadora Colombiana de Carbones y Coques COQUECOL S.A. C.I. Calle 87 No. 19 A 27 Oficina 602 Bogotá D.C.

ARTÍCULO TERCERO.- En contra del presente administrativo no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

**MAGDA CONSTANZA CONTRERAS MORALES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO**

Exp. SRF0072
Proyectó: María Claudia Orjuela M/ Abogada /DLPTA
Fecha: 12/07/10